

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 – SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 – 4255513

SALTA, 23 de Agosto de 2017

EXPEDIENTE N° 10.271/2014

R-DNAT – 2017 N° 1.184

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT–2017 N° 973 (fs. 29), se autoriza al Ing. Agr. Fernando Luis SORIA, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Ing. Fernando Luis SORIA, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exigen la carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 35 obra Fotocopia de Acta N° 141/T – Folio 143 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Ing. Fernando Luis SORIA - D.N.I. 14.708.009, con una calificación de Diez (10), rendida el 2 de Agosto de 2017, según consta en Acta N° 141/T, folio 143, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 35, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito para la inscripción en la Carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
MER/ifa.


Mg. LUCÍA BEATRÍZ DEL C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales